

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE
LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
AGOSTO- 2023**



PRONUNCIAMIENTO N° 02/2023 - COVIG

**EVALUACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE
LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y
TECNICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
2023**

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRONUNCIAMIENTO N° 02-2023-COVIG

A : ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CONVOCADA PARA EL 05 DE AGOSTO DEL 2023

ASUNTO : PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE:

- 1.- Evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio del Primer Semestre del 2023.
- 2.- Evaluación de la Ejecución del Presupuesto Administrativo y Técnico, correspondiente al Ejercicio del Primer Semestre del 2023.

FECHA : Barranco, 05 de agosto del 2023

I.- ANTECEDENTES

1.- BASE LEGAL

ESTATUTO MUTUA

Artículo 24°

La Sesión Ordinaria de Asamblea General de Asociados, es convocada con quince (15) días calendarios de anticipación como mínimo a la fecha prevista para su realización, para tratar los asuntos siguientes:

2.- En la primera semana del mes de agosto, para evaluar a través de indicadores, el grado de cumplimiento de objetivos y metas y adoptar medidas correctivas sobre:

- a) Plan Operativo Anual;
- b) La ejecución de los Presupuestos Administrativo y Técnico;
- c) El informe de Pronunciamiento del Consejo de Vigilancia sobre los asuntos expuestos.

Artículo 35°

El Consejo Directivo (CONDI), es el Órgano de Dirección y Planeamiento de la Asociación. Se encarga de la dirección y supervisión de la gestión institucional y depende de la Asamblea General de Asociados. Es elegido por un periodo de (03) años. No hay reelección inmediata.

Artículo 53°

El Consejo de Vigilancia es el Órgano técnico-normativo de Evaluación, Control y Fiscalización de la Asociación, depende de la Asamblea General de Asociados. Cumple sus funciones bajo los principios de Control Previo, Concurrente y Posterior. Tiene por

función supervisar la correcta eficiente y transparente utilización de los recursos de la Asociación, que el Estatuto y demás normas de la Asociación lo disponen.

Artículo 61º

El Consejo de Vigilancia tiene las funciones y responsabilidades siguientes:

1. Evaluar, controlar y fiscalizar las actividades de los Órganos de la Asociación, con objetividad e imparcialidad, aplicando las normas y técnicas preestablecidas en la Institución. Ejecuta el Plan de Control Anual, verificando entre otros que: El Plan Operativo Anual, el Presupuesto Administrativo, el Presupuesto Técnico y del Crédito Social; se formulen y se ejecuten según los Reglamentos respectivos; tipificando las infracciones y recomendando lo pertinente según lo normado.

Artículo 117º

El Presupuesto General es el instrumento normativo del régimen económico de la Asociación, prevé los ingresos y su aplicación en gastos de funcionamiento y adquisición de activos, en el programa de Auxilios Mutuales; así como la operación del Sistema de Crédito Social.

Su ejecución comprende un ejercicio económico, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se modifica, previa autorización de la Asamblea General.

Artículo 122º

Los egresos consignados en el Presupuesto General están equilibrados con los ingresos previstos; excepto el presupuesto de flujos del Sistema de Crédito Social. En ningún caso se comprometen gastos que no estén debidamente financiados y aprobados, salvo que lo autorice la Asamblea General y que cuenten con la correspondiente fuente de financiamiento.

2.- DOCUMENTACIÓN

El presente pronunciamiento tiene como base los siguientes documentos:

a.- MARCO DOCUMENTARIO

- 1) Plan Operativo Anual para el año 2023, aprobado en Asamblea General Ordinaria del día sábado 19 de noviembre del 2022.
- 2) Presupuestos: Administrativo y Técnico, aprobados en la Asamblea General Ordinaria del día sábado 19 de noviembre del 2022.

b.- DOCUMENTACIÓN BASE

Con Oficio-AMPR-Nº 0404 del 19 de Julio del 2023, el Consejo Directivo remitió el Avance del Plan Operativo Anual 2023 y la Ejecución de los Presupuestos Administrativo y Técnico, correspondiente al Primer Semestre del año 2023

EVALUACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL AL PRIMER SEMESTRE

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

1.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Incrementar el número de asociados mediante campañas agresivas de afiliación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 001.1: Aplicar estrategias de marketing para captar nuevos asociados y fidelizar a los existentes
- 001.2: Mejorar los productos actuales y/o desarrollo de nuevos productos financieros y sociales innovadores

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						QUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
REALIZAR CONFERENCIAS EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y UNIDADES FAP.	JULIO Y OCTUBRE	EXPOSICIONES	2	1,000,00	CAPTAR 120 ASOCIADOS	Dos visitas al ESOFA	SE HAN RELIZADO EXPOSICIONES EN LA BASE AEREA LAS PALMAS, ALARZ, EL CUARTEL GENERAL Y EN TODAS NUESTRAS FILIALES, LOGRANDO CAPTAR 214 ASOCIADOS A LA FECHA, OBSSEQUIANDO 12 POLOS CUYO COSTO TOTAL ES DE S/300,00
DAR A CONOCER LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA MUTUA, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.	MARZO-DICIEMBRE	AFICHES PUBLICITARIOS	10	300,00	CAPTAR ASOCIADOS		MENSUALMENTE PUBLICAMOS AFICHES SOBRE NUESTROS BENEFICIOS Y PRESTAMOS, LOS MISMOS QUE NO TIENEN COSTO, EN VISTA QUE ES ELABORADO POR NUESTRO PERSONAL
MENSAJERÍA PERSONALIZADA A NUESTROS ASOCIADOS.	ENERO-DICIEMBRE	VISITAS	12	600,00	ATENCION PERSONALIZADA	Productos mejorados y/o nuevos desarrollados	SE A REALIZADO LA VISITA DOMICILIARIA A SEIS ASOCIADOS MAYORES DE 100 AÑOS Y A UN ASOCIADO QUE CUMPLIO 100 AÑOS TENIENDO UN GASTO DE S/ 229,90 SOLES
IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.	MARZO Y JULIO	PRESTAMOS	2	0	NUEVOS PRESTAMOS PROMOCIONALES		SE AMPLIO EL PRESTAMO PROMOCIONAL A S/ 10,000 SOLES Y EL CREDITO PERSONAL ORDINARIO HASTA S/ 16,000 SOLES

Durante este primer semestre por medio de exposiciones se ha logrado captar más asociados, casi el doble de lo programado para el año, y las visitas de directivos a nuestros asociados longevos fortalece la fidelidad con nuestra asociación, ampliar los prestamos promocionales, influyen para que nuevos socios sean captados como estrategias de marketing.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

2.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Fomentar el compromiso Mutualista afianzando los lazos de unión con los asociados y familiares.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 002.1: Implementar política del lazo familiar Mutualista mediante eventos sociales y/o culturales.
- 002.2: Incentivar la asistencia y puntualidad en las asambleas.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES	FEBRERO, MAYO Y JULIO	EVENTOS	3	75,000,00	ACERCARNOS A ASOCIADOS Y FAMILIARES	Tres eventos sociales al año.	A LA FECHA HEMOS REALIZADO DOS EVENTOS, DIA DE LA MUTUA Y DIA DE LA MADRE, PRESUPUESTADO: S/ 55,000 SOLES, EJECUTADO: S/ 46,311,18 SOLES, LOGRANDO UN AHORRO DE S/ 8,688,82 SOLES
CAMPAÑA DE PUBLICIDAD ACTIVA	FEBRERO, MAYO, JULIO Y OCTUBRE MARZO,	AFICHES	4	300,00	PUBLICITAR MUTUA		HEMOS ELABORADO AFICHES DE BENEFICIOS Y PRESTAMOS CON UN COSTO DE S/ 250,00 SOLES
OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS	AGOSTO Y NOVIEMBRE	ASAMBLEA ORDINARIA	3	3,000,00	INCENTIVAR A 20 ASOCIADOS POR ASAMBLEA	Tres incentivos otorgados en asambleas.	A LA FECHA SE HAN SORTEADO 30 VALES DE S/ 50,00 SOLES POR UN MONTO TOTAL DE S/ 1,500,00 SOLES
INCENTIVOS NO MONETARIOS, RECONOCIMIENTO.	MAYO Y DICIEMBRE	DIPLOMAS	2	0	ENTREGAR DIPLOMAS DE MERITO AL PERSONAL		ESTAS ACTIVIDADES LA REALIZAREMOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE, TENIENDO EN CUENTA QUE HEMOS ESTADO AVOCADOS A LA CAPTACION DE ASOCIADOS NUEVOS, LA MAYOR CANTIDAD DE COLOCACION DE PRESTAMOS, ASI COMO LA RECUPERACION DE LOS MISMOS

Con el propósito de unir los lazos familiares de los asociados, en este primer semestre se realizó (02) dos eventos sociales, una en la Sede Central y otra en la escuela de suboficiales, cumpliendo el objetivo programado, los trabajadores que sobresalen en el mes por su eficiencia en beneficio de nuestra institución son premiados y se mantiene informado a los asociados sobre los préstamos y beneficios mediante afiches.

RESPONSABLE: DIRECTOR DE CREDITO SOCIAL Y TELEMATICA

3.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Maximizar la solidez y rentabilidad de las operaciones financieras de colocación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 003.1: Impulsar créditos promocionales siguiendo los lineamientos de colocación responsable.
- 003.2: Implementar la política de riesgos de gestión crediticia.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
CAMPAÑAS CONSTANTES DE CRÉDITOS PROMOCIONALES.	MARZO Y JULIO	CAMPAÑAS	2	0	INCREMENTAR EL IMPORTE DEL CREPROM	5% de crecimiento de colocacion de creditos	AL MES DE JUNIO HEMOS REALIZADO DOS CAMPAÑAS DE PRESTAMOS PROMOCIONALES, LO CUAL NOS HA PERMITIDO DUPLICAR LAS COLOCACIONES
BRINDAR FACILIDADES PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS.	JULIO Y DICIEMBRE	CAMPAÑAS	2	0	REDUCIR EL PORCENTAJE DE REFINANCIAMIENTO		HEMOS REDUCIDO EL PORCENTAJE DE REFINANCIAMIENTO DE 50% A 33,33%, LO CUAL NOS HA PERMITIDO COLOCAR UNA MAYOR CANTIDAD DE PRESTAMOS
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS CRÉDITOS.	ENERO-DICIEMBRE	CARTAS Y LLAMADAS	1	0	PAGAR PRESTAMOS VENCIDOS	Reducir el 1% del índice de morosidad	AL MES DE JUNIO HEMOS REDUCIDO EL INDICE DE MOROSIDAD DE 7,33% A 6,49%, ES DECIR 0,87%
FORTALECER EL ÁREA DE RECUPERACIONES.	MARZO	EVALUACION	1	0	ANALISIS DE PUESTOS		HEMOS REPOTENCIADO EL AREA DE RECUPERACIONES CON LA FINALIDAD DE SEGUIR REDUCIENDO EL INDICE DE MOROSIDAD

Durante este primer semestre, se ha cumplido con incrementar las colocaciones de créditos a nuestros Asociados y se ha reducido el índice de morosidad mediante el incrementando de personal para tal fin en el área de recuperaciones.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTAS DIRECTIVAS DE FILIALES

4.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Incrementar los ingresos institucionales mediante la gestión eficiente de activos y la prestación de nuevos productos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 004.1: Incrementar los ingresos y la rentabilidad institucional.
- 004.2: Rentabilidad nuestros activos mediante alquileres de locales, hospedajes, restaurantes y otros que nos permitan generar recursos económicos.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
GESTIONAR Y RENTABILIZAR LOS ACTIVOS DE LAS FILIALES	ENERO-DICIEMBRE	EXIGIR	12	0	INCREMENTAR ALQUILERES	10% incremento de liquidez	CON CARTA AMPR N° 111 DEL 09 DE MARZO Y CARTA AMPR N° 137 DEL 22 DE MARZO; VENIMOS EXIGIENDO A LAS FILIALES QUE DEBEN GENERAR MAYORES INGRESOS
SINCERAR DE FORMA PROGRESIVA LAS CUOTAS ASOCIATIVAS DE ACUERDO CON EL MANDATO DE LA ASAMBLEA	NOVIEMBRE	EVALUAR	1	0	INCREMENTAR LAS CUOTAS		EL CONSEJO DIRECTIVO SE ENCUENTRA EVALUANDO UNA REDISTRIBUCION DE CUOTAS, PROPUESTA QUE SERA PRESENTADA PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
GESTIONAR EFICIENTEMENTE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE NUESTROS AMBIENTES	MARZO	EVALUAR	1	0	MEJORAR CONTRATOS	10% de incremento de ingresos por inversiones	SE HA MEJORADO EL CONTRATO CON: DIRIS (SEDE CENTRAL) DE S/ 82,000,00 A S/ 83,307,83 PROGRESS INVESMENTS (IQUITOS) DE US\$ 1,500 A US\$ 1,600
PROMOCIONAR NUESTROS AMBIENTES, PUBLICITANDO LAS TARIFAS DE ALQUILER	MARZO Y NOVIEMBRE	PROPUESTA	2	0	MAYORES INGRESOS POR ALQUILER		EN BASE A LA GESTION REALIZADA, SE HAN LOGRADO DOS INCREMENTOS: DIRIS (SEDE CENTRAL) 1,60% PROGRESS INVESTMENTS 6,67%, LO QUE HACE UN TOTAL DE 8,27%

En este primer semestre se está exigiendo a las filiales que generen mayores ingresos, el consejo directivo se encuentra evaluando la redistribución de cuotas asociativas, en vista de no haberse aprobado en la última asamblea extraordinaria el nombramiento de una comisión para el estudio matemático actuarial, asimismo, se continua con el alquiler de parte de nuestras instalaciones a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS) con mejoramiento económico en el contrato, así como de la Empresa PROGRESS INVESMENTS S.A.C. del Hotel Copoazu en la filial Iquitos.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO – DIRECTOR DE CREDITO SOCIAL

5.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Simplificar y optimizar los procesos institucionales utilizando los medios tecnológicos.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 005.1: Simplificar los procesos y sus requisitos para el otorgamiento oportuno de los auxilios mutuales y crédito social.
- 005.2: Mejora de procesos en las áreas administrativas.

- 005.3: Digitalización de procesos de atención al asociado.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DOCUMENTARIOS.	JULIO	ESTUDIO	1	0	REDUCIR DOCUMENTOS	Número de requisitos y procesos simplificados.	SE HA REDUCIDO LOS REQUISITOS EN LOS BENEFICIOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LOS PRESTAMOS
ESTANDARIZAR Y PROMOVER EL USO DE FORMATOS DIGITALES.	AGOSTO	PROPUESTA	1	0	ATENCIÓN EN LINEA		LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS ES ON LINE
MAPEO Y MEJORA DE LOS PROCESOS, SIMPLIFICANDO DOCUMENTACIÓN.	MARZO-AGOSTO	ANÁLISIS DE PUESTOS	6	0	REDUCCIÓN DE PERSONAL	Número de procesos mapeados y mejorados.	SE HA REDUCIDO LOS PROCESOS, REASIGNANDO CARGOS Y ACTIVIDADES EN COMPARACIÓN CON EL MOF, TAL COMO ES EL CASO DE EL ÁREA DE INFORMÁTICA, LA SECCIÓN DE LOGÍSTICA Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
DIGITALIZAR DOCUMENTACIÓN Y FOMENTAR EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL.	AGOSTO-DICIEMBRE	DIRECTIVA	5	0	REDUCCIÓN DE PAPEL BOND		A LA FECHA SE HA REACTIVADO EL USO DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES PARA UNA COMUNICACIÓN MÁS FLUIDA EN LA SEDE CENTRAL Y FILIALES

En el primer semestre se ha reducido la documentación solicitada como requisito para los préstamos y beneficios de los asociados y se han agilizado las inscripciones de los socios nuevos vía ON LINE, asimismo se ha reactivado el uso del correo institucional para mejor comunicación con las filiales.

RESPONSABLE: DIRECTOR DE AUXILIOS MUTUALES, EDUCACION Y LOGISTICA

6.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Capacitar a nuestros asociados en la cultura mutualista, con la finalidad que conozcan la normativa y gestión institucional de la Asociación.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 006.1: Crear la escuela mutualista para la formación de futuros cuadros diligenciales.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
PREPARACIÓN CONSTANTE A LOS ASOCIADOS.	JUNIO Y OCTUBRE	CAPACITACION	2	0	CONOCER SITUACION DE MUTUA	Cien asociados capacitados	ESTAS ACTIVIDADES LA REALIZAREMOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE, TENIENDO EN CUENTA QUE HEMOS ESTADO AVOCADOS A LA CAPTACION DE ASOCIADOS NUEVOS, LA MAYOR CANTIDAD DE COLOCACION DE PRESTAMOS, ASI COMO LA RECUPERACION DE LOS MISMOS

En este primer semestre no se cumplió con la actividad de capacitar asociados por lo cual, estas capacitaciones se realizarán en el segundo semestre.

RESPONSABLE: CONSEJO DIRECTIVO

7.- OBJETIVO ESTRATEGICO: Desarrollar capacidades en nuestros trabajadores con la finalidad de contar con personal idóneo y comprometido, que brinde una atención de calidad a nuestros asociados.

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- 007.1: Implementar un plan de capacitación interno de personal.
- 007.2: Gestionar convenios con entidades educativas especializadas.

ACTIVIDAD ó ESTRATEGIA	EN QUÉ PERIODO	LINEA BASE	META ANUAL	RECURSOS NECESARIOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADOR	COMENTARIOS
						CUALITATIVO/ CUANTITATIVO	
CAPACITACIÓN CONSTANTE EN FORMA PARTICULAR E INSTITUCIONAL.	ABRIL Y AGOSTO	CURSOS	2	5,500,00	ACTUALIZAR A TRABAJADORES	Dos cursos de capacitación al personal	SE HA RELIZADO UNA CAPACITACION DE ATENCION AL CUENTE, SIN COSTO PARA MUTUA, POR TENER CONVENIO CON EL INSTITUTO ITAE Y SOLO SE PAGO GASTOS DE MOVILIDAD POR EL IMPORTE DE S/ 120 SOLES
INCENTIVO AL TRABAJADOR CON MEJOR DESEMPEÑO ACADÉMICO.	ENERO-DICIEMBRE	INCENTIVO	12	1,200,00	PREMIAR AL MEJOR DESEMPEÑO		A LA FECHA SE VIENE PREMIANDO AL TRABAJADOR DEL MES, DESDE MARZO OTORGANDO UN INCENTIVO DE S/ 100 SOLES MENSUALES

En el primer semestre, se realizó una capacitación al personal de trabajadores que solo generó gasto por movilidad por tener convenio con el instituto Técnico de Administración de Empresas del Perú (ITAE).

RECOMENDACIÓN AL AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Que el Consejo Directivo, disponga al Administrador General bajo responsabilidad que, en el segundo semestre del año 2023, se deberá ejecutar solo los gastos aprobados que cuenten con Presupuesto y que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de nuestra Asociación.

**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO
AL PRIMER SEMESTRE 2023**

INGRESOS DE LAS CUOTAS ASOCIATIVAS

CUOTAS ASOCIATIVAS	PRESUPUESTO APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022 PRESUPUESTO EJECUTADO	2023 PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A			
CUOTA ADMINISTRATIVA SEDE CENTRAL	556,995.30	332,219.53	5,354.81	337,574.34	60.61%	321,214.03	278,497.65	59,076.69
CUOTA ADM.FILIAL TALARA + TRANSF.	32,564.70	23,586.40	787.38	24,373.78	74.85%	9,833.36	16,282.35	8,091.43
CUOTA ADM.FILIAL PIURA + TRANSF.	55,200.00	38,023.29	453.50	38,476.79	69.70%	25,699.64	27,600.00	10,876.79
CUOTA ADM.FILIAL CHICLAYO + TRANSF.	64,800.00	33,005.35	838.18	33,843.53	52.23%	28,833.60	32,400.00	1,443.53
CUOTA ADM.FILIAL PISCO + TRANSF.	19,200.00	17,771.46	403.90	18,175.36	94.66%	14,923.64	9,600.00	8,575.36
CUOTA ADM.FILIAL AREQUIPA + TRANSF.	66,000.00	34,905.40	787.70	35,693.10	54.08%	30,229.46	33,000.00	2,693.10
CUOTA ADM.FILIAL IQUITOS + TRANSF.	59,400.00	14,983.15	296.88	15,280.03	25.72%	10,685.68	29,700.00	(14,419.97)
DESARROLLO MUTUAL	59,791.20	30,751.48	1,665.74	32,417.22	54.22%	31,264.88	29,895.60	2,521.62
T O T A L	913,951.20	525,246.06	10,588.09	535,834.15	58.63%	472,684.29	456,975.60	78,858.55

Con respecto a las cuotas Administrativas tanto de la Sede Central como de las Filiales, referente a la cuota Administrativa de la Filial Iquitos para el Primer Semestre, en ingresos debió haber obtenido S/.29,700.00, sin embargo, solo se captó S/.15,280.03 el cual equivale a un 25.72% del presupuesto ejecutado, dejando de percibir S/.14,419.97 en dicha filial.

INGRESOS DIVERSOS

INGRESOS DIVERSOS	PRESUPUESTO APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022 PRESUPUESTO EJECUTADO	2023 PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A			
DIRIS LIMA SUR	984,000.00	400,374.50	83,307.83	483,682.33	49.15%	492,000.00	492,000.00	(8,317.67)
CASINO BALORA	72,000.00	34,487.90	0.00	34,487.90	47.90%	33,829.50	36,000.00	(1,512.10)
CASONA DEDALO	316,800.00	124,469.40	24,057.00	148,526.40	46.88%	148,948.80	158,400.00	(9,873.60)
ANTENA TELXIUS	86,400.00	81,388.80	0.00	81,388.80	94.20%	80,589.60	43,200.00	38,188.80
HOSTAL	60,000.00	44,085.18	6,343.96	50,429.14	84.05%	52,188.09	30,000.00	20,429.14
AUDITORIO	112,500.00	60,220.00	0.00	60,220.00	53.53%	18,000.00	56,250.00	3,970.00
COCHERA	10,800.00	4,310.00	0.00	4,310.00	39.91%	5,215.00	5,400.00	(1,090.00)
ATSIFAP (S/ 300.00 X 12)	3,600.00	1,800.00	0.00	1,800.00	50.00%	1,800.00	1,800.00	0.00
ALQUILER MOBILIARIOS DIVERSOS	2,400.00	330.00	0.00	330.00	13.75%	0.00	1,200.00	(870.00)
CUOTA EXT. IMPRESIÓN REGLAMENTOS	70,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	35,050.00	(35,050.00)
TERCERIZACION DESC.SINFA/CAMIP	70,100.00	42,008.82	0.00	42,008.82	59.93%	42,478.98	35,050.00	6,958.82
INGRESOS POR ALQUILER POR DIRIS LUZ Y AG	96,000.00	0.00	64,121.58	64,121.58	66.79%	55,680.70	48,000.00	16,121.58
T O T A L	1,884,700.00	793,474.60	177,830.37	971,304.97	51.54%	930,730.67	942,350.00	28,954.97

Referente a los Ingresos Diversos se ha observado tres rubros con menores ingresos tales como DIRIS LIMA SUR por S/.8,317.67, Casona Dédalo S/.9,873.60 y Cuota Ext. Impresión Reglamentos por S/.35,050.00 totalizando menor ingreso por S/.53,241.27.

INGRESOS EXCEPCIONALES

INGRESOS EXCEPCIONALES	PRESUPUESTO APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022 PRESUPUESTO EJECUTADO	2023 PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A			
INGRESOS MULTAS POR ASAMBLEAS	150,000.00	23,997.14	0.00	23,997.14	16.00%	0.00	75,000.00	(51,002.86)
OTROS INGRESOS EXCEPCIONALES	2,400.00	6,177.22	500.00	6,677.22	278.22%	5,606.71	1,200.00	5,477.22
INGRESOS DE EJERC.ANTERIORES	1,000.00	60,050.99	0.00	60,050.99	6005.10%	700.26	500.00	59,550.99
T O T A L	153,400.00	90,225.35	500.00	90,725.35	59.14%	6,306.97	76,700.00	14,025.35

Referente a los Ingresos Excepcionales con respecto a Ingresos por Multas por Asambleas, se había presupuestado para el Primer Semestre la suma de S/.75,000.00 sin embargo solo se captó S/.23,997.14 ejecutado al 16.00%, resultando un menor ingreso por S/.51,002.86

INGRESOS PROPIOS FILIALES

INGRESOS PROPIOS FILIALES	PRESUPUESTO APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION MAYOR O MENOR
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	
TALARA	63,165.00	24,540.21	0.00	24,540.21	38.85%	26,946.53	31,582.50	(7,042.29)
PIURA	156,283.60	58,292.51	0.00	58,292.51	37.30%	56,056.47	78,141.80	(19,849.29)
CHICLAYO	158,100.00	88,704.57	0.00	88,704.57	56.11%	68,564.45	79,050.00	9,654.57
PISCO	72,606.00	17,300.48	0.00	17,300.48	23.83%	5,000.00	36,303.00	(19,002.52)
AREQUIPA	178,500.00	73,963.60	0.00	73,963.60	41.44%	49,144.50	89,250.00	(15,286.40)
IQUITOS	103,800.00	50,632.88	0.00	50,632.88	48.78%	38,368.37	51,900.00	(1,267.12)
T O T A L	732,454.60	313,434.25	0.00	313,434.25	42.79%	244,080.32	366,227.30	(52,793.05)

Con respecto a los Ingresos Propios Filiales los ingresos aprobados para el Primer Semestre fueron de S/.366,227.30 sin embargo todas las filiales a excepción de la Filial de Chiclayo según cuadro detalle se obtuvieron menores ingresos por S/.62,447.62 de las Filiales de Talara, Piura, Pisco, Arequipa e Iquitos.

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO-INGRESOS

Este Organismo de Control muestra las presentes observaciones de los diferentes rubros donde los mismos (ingresos) no han alcanzado la meta establecida en el Primer Semestre, por lo que recomendamos al Consejo Directivo a través del Administrador General, coordine con la Filial Iquitos, para que realicen campañas para captar nuevos asociados y lograr cumplir lo programado en el Plan Operativo Anual (POA), asimismo toda filial a excepción de la Filial Chiclayo tienen que lograr gestionar sus ingresos propios, como sus multas por asambleas, actividades diversas por alquiler de ambientes u hostel a fin de generar sus ingresos según lo programado o proyectado.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO AL PRIMER SEMESTRE

EGRESOS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION MAYOR O MENOR
		PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	
MOVILIDAD APOYO PRACTICANTES	12,000.00	1,230.00	1,170.00	2,400.00	20.00%	2,650.00	6,000.00	3,600.00
MOVILIDAD OTRAS COMISIONES	14,400.00	10,467.70	0.00	10,467.70	72.69%	12,647.70	7,200.00	(3,267.70)
VOCALIAS	7,680.00	2,360.00	0.00	2,360.00	30.73%	480.00	3,840.00	1,480.00
CORREOS	3,600.00	341.00	0.00	341.00	9.47%	654.00	1,800.00	1,459.00
TELEFONIA	27,600.00	6,681.44	0.00	6,681.44	24.21%	11,823.54	13,800.00	7,118.56
CABLE MAGICO-INTERNET	23,400.00	9,317.24	0.00	9,317.24	39.82%	8,590.24	11,700.00	2,382.76
ASESORIA LEGAL	36,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	58.33%	24,000.00	18,000.00	(3,000.00)
DESCUENTOS SINFA CAMP	100,800.00	22,083.41	0.00	22,083.41	21.91%	24,517.96	50,400.00	28,316.59
SERVICIO DE AUDITORIA DE GESTION	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	10,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	8,049.73	5,000.00	5,000.00
IMPRESIONES Y SIMILARES	17,100.00	2,762.70	0.00	2,762.70	16.16%	808.49	8,550.00	5,787.30
CONTINGENCIAS	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	6,969.87	9,000.00	9,000.00
OTROS SERVICIOS	12,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	50.00%	6,500.00	6,000.00	0.00
FILIALES	316,209.94	135,553.16	0.00	135,553.16	42.87%	117,545.90	158,104.97	22,551.81
T O T A L	920,339.94	389,256.77	27,358.50	416,615.27	45.27%	384,447.22	460,169.97	43,554.70

Con respecto a los egresos por conceptos de Servicios Prestados por Terceros en la partida Seguridad y Salud en el trabajo se aprobó para el presente año por S/.10,000.00 el cual debió ejecutarse el 50% es decir por S/.5,000.00 sin embargo, a la fecha se puede observar que dicho servicio no se ha realizado.

EGRESOS EN TRIBUTOS

TRIBUTOS	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022 PRESUPUESTO EJECUTADO	2023 PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION MAYOR O MENOR
		PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A			
IMPUESTO PREDIAL	78,400.00	37,324.35	37,315.84	74,640.19	95.20%	69,403.99	78,400.00	3,759.81
ARBITRIOS MUNICIPALES	38,000.00	33,649.44	0.00	33,649.44	88.55%	27,734.28	38,000.00	4,350.56
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	120,000.00	125,424.65	0.00	125,424.65	104.52%	72,086.00	60,000.00	(65,424.65)
OTROS TRIBUTOS	3,100.00	401.54	0.00	401.54	12.95%	378.39	1,550.00	1,148.46
IMPUESTO A LAS TRANSACC. FINANCIERAS	500.00	83.90	0.00	83.90	16.78%	81.31	250.00	166.10
FILIALES	78,204.30	32,282.31	0.00	32,282.31	41.28%	22,126.85	39,102.15	6,819.84
T O T A L	318,204.30	229,166.19	37,315.84	266,482.03	83.75%	191,810.82	217,302.15	(49,179.88)

Con respecto al Impuesto General a las Ventas, se presupuestó para el Primer Semestre, la suma de S/.60,000.00 del cual se ha ejecutado S/.125,424.65 realizándose un egreso mayor de S/.65,424.65 ejecutándose el 104.52% superándose el porcentaje programado.

EGRESOS EN CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

CARGAS DIVERSAS DE GESTION	PRESUPUESTO APROBADO A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022 PRESUPUESTO EJECUTADO	2023 PRESUPUESTO APROBADO	VARIACION MAYOR O MENOR
		PAGADO D	POR PAGAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A			
SUSCRIPCIONES Y MATERIAL DE BIBLIOTECA	9,340.00	2,051.20	0.00	2,051.20	21.96%	3,783.60	4,670.00	2,618.80
DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	3,650.00	531.00	0.00	531.00	14.55%	0.00	1,825.00	1,294.00
ASAMBLEAS ORDINARIAS-EXTRAORD.	24,000.00	5,302.61	0.00	5,302.61	22.09%	8,236.96	12,000.00	6,697.39
REFRIGERIO PERSONAL DE GUARDIA	5,400.00	1,800.00	360.00	2,160.00	40.00%	2,160.00	2,700.00	540.00
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	196,420.00	103,064.00	0.00	103,064.00	52.47%	95,220.00	98,210.00	(4,854.00)
FILIAL PISCO	0.00	17,160.00	0.00	17,160.00	0.00%	0.00	0.00	(17,160.00)
REFRIGERIOS	10,800.00	4,351.99	0.00	4,351.99	40.30%	9,320.28	5,400.00	1,048.01
CAPACITACION PERSONAL MUTUA	5,500.00	120.00	0.00	120.00	2.18%	656.00	2,750.00	2,630.00
COMISIONES Y REPRES. A FILIALES	53,410.00	22,807.17	0.00	22,807.17	42.70%	26,757.59	26,705.00	3,897.83
ATENCIONES DIVERSAS	4,800.00	2,500.00	0.00	2,500.00	52.08%	4,800.00	2,400.00	(100.00)
CELEBRACIONES	75,000.00	46,311.18	0.00	46,311.18	61.75%	0.00	37,500.00	(8,811.18)
ARREGLOS Y OFRENDAS FLORALES	8,200.00	2,225.00	0.00	2,225.00	27.13%	460.00	4,100.00	1,875.00
RECEPCIÓN A PROMOC. 25 Y 50 AÑOS	14,500.00	3,534.00	0.00	3,534.00	24.37%	0.00	7,250.00	3,716.00
JUNTA ELECTORAL	9,936.00	8,280.00	0.00	8,280.00	83.33%	0.00	4,968.00	(3,312.00)
OTRAS CARGAS DIVERSAS DE GESTION	21,200.00	10,297.35	100.00	10,397.35	49.04%	20,596.30	10,600.00	202.65
FILIALES	336,781.60	185,849.62	0.00	185,849.62	55.18%	130,302.86	168,390.80	(17,458.82)
T O T A L	778,937.60	416,185.12	460.00	416,645.12	53.49%	302,293.59	389,468.80	(27,176.32)

En el presente cuadro podemos observar que existen tres subpartidas que han sobrepasado el porcentaje aprobado para la primera mitad de año, estas son la Filial Pisco (partida nueva que no aparece en el Presupuesto original) por S/.17,160.00, Celebraciones por S/.8,811.18 y Filiales por S/.17,458.82

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO-EGRESOS

Que el Consejo Directivo, disponga al Administrador General, bajo responsabilidad, que, en próximo semestre del presente año 2023, se efectúe la ejecución de los gastos aprobados y presupuestados y que sean estrictamente necesario para el cumplimiento de las metas establecidas y aprobadas en la asamblea general.

**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TECNICO
AL PRIMER SEMESTRE 2023**

INGRESOS AUXILIOS MUTUALES

AUXILIOS MUTUALES	PRESUPUEST APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO A JUNIO	
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	410,092.80	204,501.73	2,063.13	206,564.86	50.37%	212,351.25	205,046.40	1,518.46
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	118,296.00	40,855.96	629.54	41,485.50	35.07%	61,322.57	59,148.00	(17,662.50)
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	291,796.80	123,918.20	2,277.54	126,195.74	43.25%	151,664.19	145,898.40	(19,702.66)
AUXILIO MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	15,772.80	7,857.89	87.21	7,945.10	50.37%	8,189.25	7,886.40	58.70
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	520,502.40	258,664.43	3,513.67	262,178.10	50.37%	270,189.85	260,251.20	1,926.90
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL CONYUGE	81,932.40	40,829.24	553.86	41,383.10	50.51%	42,256.49	40,966.20	416.90
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL PADRE	237,542.40	118,323.28	1,682.82	120,006.10	50.52%	122,400.87	118,771.20	1,234.90
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL MADRE	179,337.60	89,218.67	1,347.61	90,566.28	50.50%	92,616.51	89,668.80	897.48
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ME-11	14,707.20	7,315.73	113.97	7,429.70	50.52%	7,588.80	7,353.60	76.10
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO MA-25	14,743.20	12,047.81	111.70	12,159.51	82.48%	7,616.78	7,371.60	4,787.91
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL OTROS FAMILIAR	17,409.60	14,166.15	54.20	14,220.35	81.68%	17,542.80	8,704.80	5,515.55
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE ASOC. SOB	46,087.20	16,219.39	241.56	16,460.95	35.72%	23,628.72	23,043.60	(6,582.65)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJOS ASOC.S	5,007.60	2,549.30	41.60	2,590.90	51.74%	2,564.90	2,503.80	87.10
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ASOC. S	5,553.60	2,805.40	44.20	2,849.60	51.31%	2,857.86	2,776.80	72.80
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE SUEGRO ASC	5,584.80	2,828.80	42.90	2,871.70	51.42%	2,874.58	2,792.40	79.30
AUXILIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	254,551.20	126,308.17	2,257.21	128,565.38	50.51%	131,650.00	127,275.60	1,289.78
AUXILIO MUTUAL DE SALUD DE ASOC. SOBREVIV	18,933.12	9,472.62	106.40	9,579.02	50.59%	9,696.76	9,466.56	112.46
AUXILIO MUTUAL DE SALUD HIJOS ASOC.SOBRE	4,338.96	2,191.05	35.35	2,226.40	51.31%	2,234.48	2,169.48	56.92
T O T A L	2,242,189.68	1,080,073.82	15,204.47	1,095,278.29	48.85%	1,169,246.66	1,121,094.84	(25,816.55)

El presupuesto de Ingresos de Auxilios Mutuales aprobado para el año 2023, asciende a S/.2'242,189.68; se puede observar que, dentro del Primer Semestre se captó S/.1'095,278.29, equivalente al 48.85% del avance presupuestal.

SUBPARTIDAS DE INGRESOS CON MENOR CAPTACIÓN

AUXILIOS MUTUALES	PRESUPUEST APROBADO 2023 A	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION
		COBRADO D	POR COBRAR E	TOTAL REAL EJECUTADO F=D+E	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL G=F/A	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO A JUNIO	
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	118,296.00	40,855.96	629.54	41,485.50	35.07%	61,322.57	59,148.00	(17,662.50)
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	291,796.80	123,918.20	2,277.54	126,195.74	43.25%	151,664.19	145,898.40	(19,702.66)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE ASOC. SOB	46,087.20	16,219.39	241.56	16,460.95	35.72%	23,628.72	23,043.60	(6,582.65)
T O T A L	456,180.00	180,993.55	3,148.64	184,142.19	40.37%	236,615.48	228,090.00	(43,947.81)

En este cuadro, existen tres subpartidas donde se ve reflejado menores ingresos, éstos fueron en los Auxilio Mutual Funeral de Asociado menor captación por S/.17,662.50 el cual fue ejecutado al 35.07%, los Auxilios Mutual por Maternidad menor ingreso por S/.19,702.66 ejecutado al 43.25% y los Auxilios Mutual de Funeral de Asociados Sobrevivientes por S/.6,582.65 ejecutado al 35.72%, totalizando un menor ingreso por S/.43,947.81 tal como se puede apreciar en el cuadro anterior.

EGRESOS AUXILIOS MUTUALES

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION
	APROBADO	PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	D	E	F=D+E	G=F/A			
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	765,000.00	513,000.00	137,250.00	650,250.00	85.00%	378,000.00	382,500.00	267,750.00
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	170,000.00	102,000.00	6,000.00	108,000.00	63.53%	94,000.00	85,000.00	23,000.00
AUXILIO MUTUAL POR MATERNIDAD	100,000.00	38,000.00	-	38,000.00	38.00%	61,000.00	50,000.00	(12,000.00)
AUXILIO MUTUAL POR INVALIDEZ TOTAL	4,000.00	0.00	-	0.00	0.00%	2,000.00	2,000.00	(2,000.00)
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	535,200.00	366,000.00	1,198.00	367,198.00	68.61%	768,000.00	267,600.00	99,598.00
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL CONYUGE	90,000.00	54,000.00	-	54,000.00	60.00%	36,000.00	45,000.00	9,000.00
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL PADRE	375,000.00	117,000.00	-	117,000.00	31.20%	111,000.00	187,500.00	(70,500.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL MADRE	375,000.00	186,000.00	3,000.00	189,000.00	50.40%	186,000.00	187,500.00	1,500.00
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ME-11	14,400.00	0.00	-	0.00	0.00%	1,200.00	7,200.00	(7,200.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO MA-25	12,000.00	3,000.00	-	3,000.00	25.00%	3,000.00	6,000.00	(3,000.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL OTROS FAM. HIJO	9,000.00	6,000.00	-	6,000.00	66.67%	6,000.00	4,500.00	1,500.00
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE ASOC. SOBREVIVIENTES	87,000.00	33,000.00	1,500.00	34,500.00	39.66%	48,000.00	43,500.00	(9,000.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJOS ASOC. SOBREVIVIENTES	2,400.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	1,200.00	(1,200.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE HIJO ASOC. SOBREVIVIENTES	3,000.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	1,500.00	(1,500.00)
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL DE SUEGRO ASOCIADO	9,600.00	2,400.00	-	2,400.00	25.00%	7,200.00	4,800.00	(2,400.00)
AUXILIO MUTUAL DE SALUD ASOCIADO	167,500.00	75,140.00	868.00	76,008.00	45.38%	39,790.00	83,750.00	(7,742.00)
AUXILIO MUTUAL DE SALUD DE ASOC. SOBREVIVIENTES	11,000.00	2,180.00	-	2,180.00	19.82%	2,190.00	5,500.00	(3,320.00)
AUXILIO MUTUAL DE SALUD HIJOS ASOC. SOBREVIVIENTES	700.00	0.00	-	0.00	0.00%	0.00	350.00	(350.00)
SERVICIOS PRESTADOS POR BANCO	600.00	1,615.50	-	1,615.50	269.25%	2,505.42	300.00	1,315.50
IMP. A TRANSACC.FINANCIERAS	100.00	119.82	-	119.82	119.82%	134.20	50.00	69.82
T O T A L	1,470,200.00	981,000.00	144,448.00	1,125,448.00	76.55%	1,240,000.00	735,100.00	390,348.00

En el cuadro se puede apreciar que los gastos de los Auxilios Mutuales aprobado para el Primer Semestre del presente año se aprobó sobre S/.735,100.00 sin embargo el importe ejecutado fue por S/.981,000.00 y el importe por pagar asciende a S/.144,448.00 habiéndose ejecutado un total de S/.1'125,448.00 importe que ha superado notablemente inclusive los propios ingresos obtenidos dentro del Primer Semestre.

SUB PARTIDAS DE EGRESOS SUPERADAS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUTADO A JUNIO 2023				2022	2023	VARIACION
	APROBADO	PAGADO	POR PAGAR	TOTAL REAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO ANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO APROBADO	MAYOR O MENOR
	A	D	E	F=D+E	G=F/A			
AUXILIO MUTUAL FALLECIMIENTO ASOCIADO	765,000.00	513,000.00	137,250.00	650,250.00	85.00%	378,000.00	382,500.00	267,750.00
AUXILIO MUTUAL FUNERAL DE ASOCIADO	170,000.00	102,000.00	6,000.00	108,000.00	63.53%	94,000.00	85,000.00	23,000.00
AUXILIO MUTUAL EN VIDA	535,200.00	366,000.00	1,198.00	367,198.00	68.61%	768,000.00	267,600.00	99,598.00
AUXILIO MUTUAL DE FUNERAL CONYUGE	90,000.00	54,000.00	-	54,000.00	60.00%	36,000.00	45,000.00	9,000.00
T O T A L	1,560,200.00	1,035,000.00	144,448.00	1,179,448.00	75.60%	1,276,000.00	780,100.00	399,348.00

Estas subpartidas han superado más de lo aprobado en el Presupuesto los Auxilios Mutuales Fallecimiento Asociado por S/.267,750.00 ejecutado al 85%, Auxilio Mutual Funeral Asociado por S/.23,000.00 ejecutado al 63.53%, Auxilios Mutual en Vida por S/.99,000.00 ejecutado al 68.61% y finalmente el rubro de Auxilios Mutuales Funeral Cónyuge por S/.9,000.000 ejecutado al 60.00%, todos estos egresos, totalizan S/.399,348.00 por lo tanto, denota que se ha ejecutado mayores gastos en dichas partidas correspondientes a los egresos de los Auxilios Mutuales.

RECOMENDACIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TECNICO
INGRESOS - EGRESOS

Respecto al rubro de Ingresos y Egresos del Presupuesto Técnico, éste Organo de Control recomienda que, con la finalidad de que el Área de Auxilios pueda responder los pagos con sus propios ingresos; es necesario que el Consejo Directivo solicite a la Magna Asamblea la aprobación de una Comisión de Evaluación para actualizar y mejorar progresivamente las cuotas de ingresos bajo un estudio matemático actuarial y así mejorar los ingresos de los auxilios, siendo esto favorable para no comprometer los ingresos del Crédito Social que desde hace muchos años solventa la atención de los diferentes Auxilios.

PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 53° Y 61° NUMERAL 15 DEL ESTATUTO, Y LUEGO DE QUE, ESTE ORGANO DE CONTROL HA REALIZADO UN ANÁLISIS AL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y A LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, EN NUESTRA CONDICIÓN DE ÓRGANO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN, CUMPLIMOS CON EMITIR NUESTRO PRONUNCIAMIENTO, RECOMENDANDO A LA MAGNA ASAMBLEA, LO SIGUIENTE: “APROBAR EL AVANCE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ADMINISTRATIVO Y TECNICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023”, A CONDICIÓN QUE LA MAGNA ASAMBLEA, DISPONGA MEDIANTE ACUERDO QUE, EL CONSEJO DIRECTIVO IMPLEMENTE AL MAS BREVE PLAZO, LAS RECOMENDACIONES CONSIDERADAS EN ESTE PRONUNCIAMIENTO LAS MISMAS QUE DEBERAN REMITIRSE AL CONSEJO DE VIGILANCIA, CON CARGO A DAR CUENTA A LA PROXIMA ASAMBLEA GENERAL DE ESTE CUMPLIMIENTO.

MUCHAS GRACIAS



TSP. FAP (R)
VICTOR ISLA FRANCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA